

Carol Ruiz

Rp + 1611

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Certificado No. **1085**  
 Fecha de Vencimiento **31/12/2020**  
 Prórrogas **0**  
 Fecha de Expedición: **06 feb. 2020**

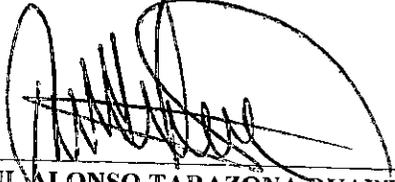
Vigencia Fiscal: **2.020**

**Objeto:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN No. DE REGISTRO BPPID 2020 004150019 DEL 28 DE ENERO DE 2020 DOTACIÓN DE MOVILIARIO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN ALGUNOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

**Solicitante:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos 0302 - 2 - 3 2 9 1 1 3 4 9 - 1006	Planteles Educativos	805.980.141,46
<b>TOTAL CERTIFICADO</b>		805.980.141,46

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN  
 780  
 HORA 11:00 07 FEB 2020  
 JUAN  
 RECEBIDO P.

  
**RAUL ALONSO TARAZONA DUARTE**  
 Subdirector Técnico - Presupuesto

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-069</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

## 1. INFORMACION GENERAL

**REGISTRO BP y P No.:**2020 00415 0019.

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar

**DEPENDENCIA:** Secretaría de Educación de Boyacá.

**DOCUMENTO:** Estudio de conveniencia y oportunidad.

**OBJETO:** Dotación de mobiliario a Instituciones Educativas oficiales en algunos municipios no certificados del departamento de Boyacá.

**FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO:** Jaime Raúl Salamanca Torres – Secretario de Educación de Boyacá.

**CIUDAD Y FECHA:** Tunja, febrero 2020.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con el Plan Nacional de Infraestructura Educativa del Ministerio de educación Nacional para la implementación de la Jornada Única, es necesaria la ampliación, construcción y reconstrucción de nueva infraestructura, y el mantenimiento y adecuación de establecimientos existentes, de tal forma que se supla el déficit actual de cerca de 51 mil aulas.

Para el Gobierno departamental es importante establecer estrategias que impacten positivamente a la comunidad Boyacense en la mejora de su calidad de vida. En este sentido y teniendo en cuenta que las Instituciones Educativas: **Técnico Alejandro de Humboldt - Sede Principal de Arcabuco, Técnica San Luis de Garagoa, Técnica Nacionalizada de Samacá - Sede Principal y Técnica Industrial Antonio Ricaurte - Sede Principal** de Villa de Leyva del departamento de Boyacá, presentan dificultades para ofrecer un ambiente escolar adecuado, en el que los niños y jóvenes pertenecientes a estas instituciones, puedan recibir una educación de calidad, de igual forma no se disponen de las herramientas necesarias, situación que genera inapropiadas condiciones del sistema educativo para el desarrollo de competencias de la población en edad escolar.

La necesidad de garantizar a la comunidad estudiantil condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo en toda su magnitud, requiere total atención. El buen estado de la infraestructura física y en especial la dotación de mobiliario básico escolar, que garantice su total funcionalidad, juega un papel fundamental en la consecución de dicho propósito, pero existen condiciones adversas que requieren soluciones inmediatas.

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-069</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

La meta planteada consiste en ofrecer instalaciones con dotación adecuada, para facilitar el aprendizaje y la enseñanza, permitiendo aumentar la cobertura y el fortalecimiento en la calidad de la educación en todos sus niveles, además de contribuir a disminuir los índices de deserción que hoy en día constituyen una problemática de orden nacional.

Actualmente las cuatro instituciones educativas, cuentan con nueva infraestructura física adecuada para la prestación del servicio educativo a los niños y jóvenes en edad escolar, pero requieren de mobiliario<sup>1</sup> escolar, administrativo y de comedor – cocina para poder entrar en funcionamiento.

Es de aclarar que, de las mencionadas instituciones educativas, algunas requieren dotación adicional en áreas ya en funcionamiento, para lo cual se atendieron y priorizaron sus requerimientos.

El estudio que se realizó para la dotación, se efectuó teniendo en cuenta:

- Que, la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 44 «*Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación...*», en su artículo 45 «*El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral*».
- Que, el Decreto 1075/2015 establece en su artículo Artículo 2.3.3.1.6.10: «*Los establecimientos educativos que presten el servicio público de educación por niveles y grados, de acuerdo con su proyecto educativo institucional, deberán contar con las áreas físicas y dotaciones apropiadas para el cumplimiento de las funciones administrativas y docentes, según los requisitos mínimos que establezca el Ministerio de Educación Nacional...*»
- Que, desde el punto de vista de la dogmática de la Constitución Política, en Sentencia 2015-01575 de 25 de mayo de 2015, el Consejo de Estado estableció que «*Los niños son titulares del derecho fundamental a la educación sin importar las limitaciones físicas o cognitivas que presenten...*»
- Que, el Ministerio de Educación Nacional – MEN, exige unos requerimientos básicos para la dotación de Instituciones Educativas, estos lineamientos se encuentran contemplados en el *Manual de Dotaciones*, expedido por esta entidad, en el cual se encuentra la información técnica necesaria para la fabricación del mobiliario.
- Que, para realizar las dotaciones, se deben tener en cuenta las áreas establecidas en el *Manual COLEGIO 10*, documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional – MEN.

Por otra parte, mediante Ordenanza 007 de 2016 se adoptó el **Plan Departamental de Desarrollo Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y Libertad- 2016 – 2019**, en el cual se enmarca el proyecto, así:

<sup>1</sup> Esta dotación a cada institución educativa, variará en el tipo de elementos y cantidades de acuerdo al número de niños matriculados según información SIMAT a corte 1 de abril de 2019.

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-069</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

<b>Dimensión/Transversalidad</b>	Desarrollo Humano
<b>Componente</b>	Educación
<b>Programa</b>	3.2.2 Institución educativa, currículo y componente pedagógico.
<b>Subprograma</b>	3.2.2.8 Infraestructura, dotación y titulación de predios.
<b>Objetivo subprograma</b>	Mejorar la infraestructura de los establecimientos educativos, dotación y formalización la legalización y gestión de procesos de titulación de predios para la creación de condiciones materiales de calidad y eficiencia en la prestación del servicio público de educación atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
<b>Meta</b>	Instituciones educativas no incluidas en jornada única, con mejoramiento físico y dotación.

Con el presente contrato favorecerá la compra de elementos que necesitan las instituciones educativas anteriormente nombradas de los municipios de Arcabuco, Garagoa, Samacá y Villa de Leyva, mejorando el ambiente escolar en el que los niños y jóvenes pertenecientes a estas instituciones, reciben sus clases y así contribuir a que se genere un ambiente propicio para su aprendizaje.

Por lo tanto, el proyecto «*Dotación de mobiliario a Instituciones Educativas oficiales en algunos municipios no certificados del departamento de Boyacá*» beneficia en total a 3.560 niños, de los cuales, 2.489 pertenecen a edades entre los 0 y 14 años, 1.065 entre 15 y 19 años, 6 entre 20 y 59 años (extra edad) y 65 niños y jóvenes con algún tipo de discapacidad

### **3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**3.1. OBJETO:** Dotación de mobiliario a Instituciones Educativas oficiales en algunos municipios no certificados del departamento de Boyacá.

**3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CODIGO UNSPSC:** con el cual se identifica el servicio o bienes a contratar o adquirir.

La obra objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer o cuarto nivel, como se indica en siguiente Tabla por lo cual el proponente debe contar con las mismas registradas:

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-069</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

Código - Descripción
44111905 - Tableros de borrado en seco o accesorios
56101502 - Sofás
56101507 - Bibliotecas
56101510 - Divisiones
56101520 - Casilleros (lockers)
56101522 - Sillas de brazos
56101530 - Gabinetes de almacenamiento
56101543 - Mesa de comedor
56121501 - Mesas para actividades
56121502 - Asientos para aulas de clase
56121503 - Bancos para aulas de clase
56121505 - Mesas para aulas de clase
56121506 - Pupitres
56121507 - Bancas cubículo (pupitres con bloqueo visual para evitar distracciones)
56121510 - Pupitres de profesor
48102009 - Mesas para servir o dispensar comidas
48101500 - Equipo para cocinar o calentar

**3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR:** Contrato de compraventa a través de una selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar

### **3.4. OBLIGACIÓN DE LAS PARTES**

#### **3.4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- 3.4.1.1. Suministrar e instalar de forma oportuna la Dotación de Mobiliario Básico Escolar, definida para las Instituciones Educativas: **Alejandro de Humboldt – Sedes Principal del municipio de Arcabuco, Técnica San Luis – Sede Principal del municipio de Garagoa, Técnica Nacionalizada – Sede Principal del municipio de Samacá y Técnica Industrial Antonio Ricaurte - Sede Principal del municipio de Villa de Leyva**, en el departamento de Boyacá en cuanto a los Ambientes, Conjuntos y Productos definidos de conformidad al Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar CCE-912-1-AMP-2019 y el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional.
- 3.4.1.2. Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones y especificaciones de la supervisión.

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-069</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

- 3.4.1.3. Asumir los costos de transporte de la totalidad de la Dotación Escolar requerida hasta el lugar de entrega.
- 3.4.1.4. Trasladar e Instalar los Productos y/o Ambientes en las Sedes Educativas priorizadas en el presente estudio previo y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de los mismos.
- 3.4.1.5. Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar defectos en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, dicho cambio deberá ejecutarse dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la solicitud que haga el supervisor del contrato y/o el funcionario designado por la entidad contratante en las condiciones del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar CCE-912-1-AMP-2019.
- 3.4.1.6. Entregar el manual de uso, mantenimiento y limpieza, impreso y digital de la Dotación Escolar entregada en las sedes priorizadas.
- 3.4.1.7. Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones o golpes en la mitad del tiempo previsto en las condiciones del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar CCE-912-1-AMP-2019.
- 3.4.1.8. Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17 del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar CCE-912-1-AMP-2019.
- 3.4.1.9. Brindar la colaboración en su condición de Ejecutor para el cumplimiento del objeto contractual, poniendo a su disposición bajo su autonomía, toda su infraestructura física, administrativa, técnica y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias.
- 3.4.1.10. Cumplir con los requerimientos de la Dotación escolar previstos en el manual de dotaciones.
- 3.4.1.11. Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en la dirección de la principal a beneficiar.
- 3.4.1.12. Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. El proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar para cada una de las sedes educativas a beneficiar.
- 3.4.1.13. La ejecución de los recursos en las actividades descritas en los presupuestos de las sedes a beneficiar, los cuales hacen parte integral del contrato.
- 3.4.1.14. Informar de forma inmediata a la supervisión y/o a la interventoría las irregularidades que se puedan presentar en el proceso contractual y de ejecución del objeto contractual.

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-069</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

- 3.4.1.15. Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato con la dotación debidamente entregada e instalada en sitio y dispuestas para el uso de la comunidad educativa, cumpliendo con los plazos y términos establecidos a partir del AMP.
- 3.4.1.16. Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato.
- 3.4.1.17. Las demás que resulten complementarias al objeto contratado y que conlleven al cumplimiento de los objetivos propuestos por la Secretaria de Educación Departamental en desarrollo del proyecto.
- 3.4.1.18. Cumplir las demás obligaciones que resulten de la ejecución del contrato.

### **3.5.3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO**

- 3.5.3.1. Hacer el Registro Presupuestal de la orden de compra de acuerdo con la normativa aplicable.
- 3.5.3.2. Poner a disposición del Proveedor los comprobantes de descuentos y retenciones efectuadas al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 del decreto Ley 019 de 2012.
- 3.5.3.3. Desembolsar al contratista las sumas pactadas de acuerdo a la forma de pago descrita, a la cuenta bancaria abierta por el contratista para la administración y ejecución de los recursos asignados una vez reúna los requisitos necesarios para los desembolsos.
- 3.5.3.4. Conocer el Catalogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del estado colombiano.
- 3.5.3.5. Contar con la disponibilidad presupuestal antes de colocar la orden de compra y realizar el correspondiente Registro Presupuestal antes del inicio de la ejecución de la Orden de Compra.
- 3.5.3.6. Designar un funcionario para ejercer directamente la supervisión, quien deberá ceñir su actividad de acuerdo al manual de interventoría y supervisión de la Gobernación de Boyacá y solicitar al contratista los informes necesarios para el seguimiento de su ejecución.
- 3.5.3.7. Solicitar al contratista los informes necesarios o que se crean convenientes para el seguimiento y supervisión del contrato.
- 3.5.3.8. Realizar visitas técnicas para verificar el estado de la dotación.
- 3.5.3.9. Brindar al contratista la colaboración que resulte necesaria para la debida ejecución del contrato.

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-069</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

3.5.3.10. Efectuar la liquidación del contrato en los términos previstos por la ley.

### 3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN
<b>1,00</b>	<b>Institución Educativa Alejandro de Humboldt - Sede Principal «Zona Administrativa»</b>
1,01	AMBIENTE - 543 Oficinas administrativas - Un (1) puesto de oficina abierta – una (1) silla operativa con contacto permanente – un (1) archivador pequeño – una (1) papelera.
<b>2,00</b>	<b>Institución Educativa Alejandro de Humboldt - Sede Principal «Mobiliario Escolar»</b>
2,01	AMBIENTE - 124 Aulas de primaria - 40 juegos de puesto de trabajo primaria, cada juego compuesto por una (1) mesa primaria y una (1) silla primaria – una (1) mesa docente – una (1) silla docente – un (1) juego tándem tres (3) canecas – un (1) tablero para marcador borrable – un (1) mueble de almacenamiento
2,02	AMBIENTE - 125 Aulas de secundaria - 40 juegos de puesto de trabajo secundaria, cada juego compuesto por una (1) mesa secundaria y una (1) silla secundaria – una (1) mesa docente – una (1) silla docente – un (1) juego tándem tres (3) canecas – un (1) tablero para marcador borrable – un (1) mueble de almacenamiento
2,03	AMBIENTE - 128 Laboratorio integrado de física – química para 40 usuarios - Diez (10) mesones de laboratorio física y química – cuarenta (40) butacos para laboratorio física y química – tres (3) estantes de depósito – tres (3) muebles móviles – un (1) tándem de canecas – dos (2) muebles de almacenamiento laboratorio física y química – un (1) tablero para marcador borrable
2,04	AMBIENTE - 127 Laboratorio de ciencias y artes primarias para 40 usuarios - Diez (10) mesones de laboratorio ciencias primaria – cuarenta (40) butacos para laboratorio ciencias primaria – tres (3) estantes de depósito – tres (3) muebles móviles laboratorios – un (1) tándem de canecas – dos (2) muebles de almacenamiento laboratorio – un (1) tablero para marcador borrable
2,05	AMBIENTE - 126 Aula TIM para 40 usuarios - Siete (7) mesas modulares para tres (3) alumnos – cuarenta (40) sillas giratorias monoconcha – siete (7) mesas modulares con multitoma retráctil para tres (3) alumnos – un (1) tándem tres (3) canecas – un (1) tablero para marcador borrable – dos (2) tableros móviles - ocho (8) muebles de contenidos TIM – dos (2) muebles de almacenamiento aula TIM
2,06	AMBIENTE - 130 Biblioteca para 40 usuarios – Configuración 1 - Diez (10) módulos de Biblioteca de 1.30 Mts – ocho (8) mesas de trabajo consulta lectura – cuatro (4) cubículos dobles – un (1) sofá de tres (3) puestos – 32 sillas interlocutoras - 8 sillas giratorias monoconcha – dos (2) revisteros – cinco (5) butacos auxiliares – un (1) mueble móvil de recolección de libros – un (1) tablero móvil – un (1) mueble de almacenamiento biblioteca
2,07	AMBIENTE - 131 Bilingüismo para 40 usuarios- Seis (6) estantes de bilingüismo – un (1) revistero – dos (2) tableros móviles – un (1) mueble de almacenamiento bilingüismo – un (1) tándem de canecas – 24 sillas giratorias monoconcha con niveladores – ocho (8) mesas modulares – tres (3) biombos divisorios – un (1) tablero marcador borrable – dos (2) mesas de trabajo bilingüismo – ocho (8) sillas interlocutoras – dos (2) sofás de tres (3) puestos - un (1) tablero móvil

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-069</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

<b>3,00</b>	<b>Institución Educativa Alejandro de Humboldt - Sede Principal «Mobiliario Comedor»</b>
3,01	AMBIENTE - 235 Comedor – cocina 12 aulas - 20 mesas de cafetería auditoria cada una con ocho (8) sillas de cafetería auditorio – una (1) estufa enana – un (1) punto ecológico tres (3) canecas – una (1) estufa de tres (3) puestos
<b>4,00</b>	<b>Institución Educativa San Luis de Garagoa «Mobiliario Escolar»</b>
4,01	AMBIENTE - 125 Aulas de secundaria - 40 juegos de puesto de trabajo secundaria, cada juego compuesto por una (1) mesa secundaria y una (1) silla secundaria – una (1) mesa docente – una (1) silla docente – un (1) juego tándem tres (3) canecas – un (1) tablero para marcador borrable – un (1) mueble de almacenamiento
4,02	AMBIENTE - 126 Aula TIM para 40 usuarios - Siete (7) mesas modulares para tres (3) alumnos – cuarenta (40) sillas giratorias monoconcha – siete (7) mesas modulares con multitoma retráctil para tres (3) alumnos – un (1) tándem tres (3) canecas – un (1) tablero para marcador borrable – dos (2) tableros móviles - ocho (8) muebles de contenidos TIM – dos (2) muebles de almacenamiento aula TIM
4,03	AMBIENTE - 130 Biblioteca para 40 usuarios – Configuración 2 - Diez (10) módulos de Biblioteca de 1.30 Mts – Diez (10) mesas trapezoidales – cuatro (4) cubículos dobles – Un (1) sofá de tres (3) puestos – 30 sillas interlocutoras – 8 sillas giratorias monoconcha – dos (2) revisteros – cinco (5) butacos auxiliares – un (1) mueble móvil de recolección de libros – un (1) tablero móvil – un (1) mueble de almacenamiento biblioteca
4,04	AMBIENTE - 127 Laboratorio de ciencias y artes primarias para 40 usuarios - Diez (10) mesones de laboratorio ciencias primaria – cuarenta (40) butacos para laboratorio ciencias primaria – tres (3) estantes de depósito – tres (3) muebles móviles laboratorios – un (1) tándem de canecas – dos (2) muebles de almacenamiento laboratorio – un (1) tablero para marcador borrable
4,05	AMBIENTE - 133 Sala docente 12 aulas - Dos (2) mesas de juntas docentes – doce (12) sillas interlocutoras – dos (2) tableros móviles – dos (2) cuerpos de diez (10) casilleros docentes – cuatro (4) cubículos dobles – ocho (8) sillas giratorias monoconcha – cuatro (4) papeleras
<b>5,00</b>	<b>Institución Educativa San Luis de Garagoa «Zona Administrativa»</b>
5,01	AMBIENTE - 543 Oficinas administrativas - Un (1) puesto de oficina abierta – una (1) silla operativa con contacto permanente – un (1) archivador pequeño – una (1) papelera.
<b>6,00</b>	<b>Institución Educativa Técnica Nacionalizada de Samacá «Mobiliario Escolar»</b>
6,01	AMBIENTE - 125 Aulas de secundaria - 40 juegos de puesto de trabajo secundaria, cada juego compuesto por una (1) mesa secundaria y una (1) silla secundaria – una (1) mesa docente – una (1) silla docente – un (1) juego tándem tres (3) canecas – un (1) tablero para marcador borrable – un (1) mueble de almacenamiento
6,02	AMBIENTE - 127 Laboratorio de ciencias y artes primarias para 40 usuarios - Diez (10) mesones de laboratorio ciencias primaria – cuarenta (40) butacos para laboratorio ciencias primaria – tres (3) estantes de depósito – tres (3) muebles móviles laboratorios – un (1) tándem de canecas – dos (2) muebles de almacenamiento laboratorio – un (1) tablero para marcador borrable
6,03	AMBIENTE - 128 Laboratorio integrado de física – química para 40 usuarios - Diez (10) mesones de laboratorio física y química – cuarenta (40) butacos para laboratorio física y química – tres (3) estantes de depósito – tres (3) muebles móviles – un (1) tándem de canecas – dos (2) muebles de almacenamiento laboratorio física y química – un (1) tablero para marcador borrable

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-069</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

6,04	AMBIENTE - 126 Aula TIM para 40 usuarios - Siete (7) mesas modulares para tres (3) alumnos – cuarenta (40) sillas giratorias monoconcha – siete (7) mesas modulares con multitoma retráctil para tres (3) alumnos – un (1) tándem tres (3) canecas – un (1) tablero para marcador borrable – dos (2) tableros móviles - ocho (8) muebles de contenidos TIM – dos (2) muebles de almacenamiento aula TIM
6,05	AMBIENTE - 129 Biblioteca para 40 usuarios – Configuración 2 - Diez (10) módulos de Biblioteca de 1.30 Mts – Diez (10) mesas trapezoidales – cuatro (4) cubículos dobles – Un (1) sofá de tres (3) puestos – 30 sillas interlocutoras – 8 sillas giratorias monoconcha – dos (2) revisteros – cinco (5) butacos auxiliares – un (1) mueble móvil de recolección de libros – un (1) tablero móvil – un (1) mueble de almacenamiento biblioteca
6,06	AMBIENTE - 131 Bilingüismo para 40 usuarios- Seis (6) estantes de bilingüismo – un (1) revistero – dos (2) tableros móviles – un (1) mueble de almacenamiento bilingüismo – un (1) tándem de canecas – 24 sillas giratorias monoconcha con niveladores – ocho (8) mesas modulares – tres (3) biombos divisorios – un (1) tablero marcador borrable – dos (2) mesas de trabajo bilingüismo – ocho (8) sillas interlocutoras – dos (2) sofás de tres (3) puestos - un (1) tablero móvil
6,07	AMBIENTE - 123 Aulas de preescolar - 8 juegos de puesto de trabajo preescolar, cada juego compuesto por una (1) mesa preescolar y tres (3) sillas de preescolar – dos (2) mesas auxiliares preescolar – una (1) mesa docente – una (1) silla docente – un (1) juego tándem tres (3) canecas – un (1) tablero para marcador borrable – dos (2) muebles de almacenamiento.
6,08	AMBIENTE - 132 Sala docente seis (6) aulas - Una (1) mesa de juntas docentes – seis (6) sillas interlocutoras – un (1) tablero móvil – un (1) cuerpo de diez (10) casilleros docentes – dos (2) cubículos dobles – cuatro (4) sillas giratorias monoconcha – dos (2) papeleras
<b>7,00</b>	<b>Institución Educativa Técnica Nacionalizada de Samacá «Mobiliario de cocina»</b>
7,01	AMBIENTE - 236 Comedor – cocina 24 aulas - 40 mesas de cafetería auditoria cada una con ocho (8) sillas de cafetería auditorio – una (1) estufa enana – un (1) punto ecológico tres (3) canecas – una (1) estufa de tres (3) puestos
<b>8,00</b>	<b>Institución Educativa Técnica Industrial - Antonio Ricaurte sede principal «Mobiliario Escolar»</b>
8,01	AMBIENTE - 125 Aulas de secundaria - 40 juegos de puesto de trabajo secundaria, cada juego compuesto por una (1) mesa secundaria y una (1) silla tablero para marcador borrable – un (1) mueble de almacenamiento
<b>9,00</b>	<b>Institución Educativa Técnica Industrial - Antonio Ricaurte sede principal «Mobiliario Comedor»</b>
9,01	AMBIENTE - 234 Comedor – cocina seis (6) aulas - 12 mesas de cafetería auditoria cada una con ocho (8) sillas de cafetería auditorio – una (1) estufa enana – un (1) punto ecológico tres (3) canecas – una (1) estufa de tres (3) puestos

**Nota:**

- Cada uno de los Ítems Antes descritos cuentan con sus fichas técnicas de conformidad al Manual de Dotaciones expedido por el Ministerio de Educación Nacional, Año 2015.

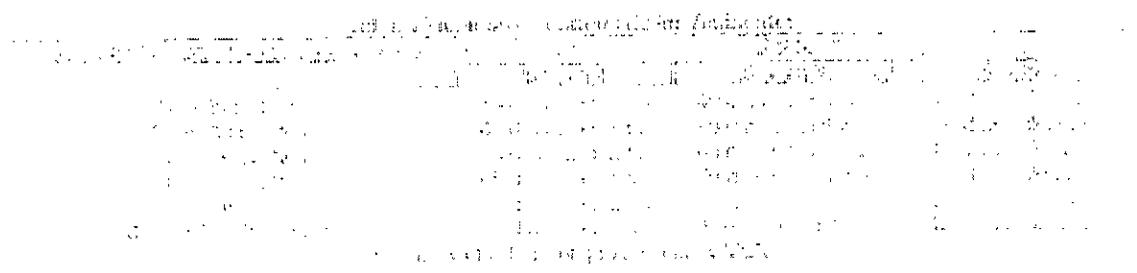
**3.7. PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCUENTA (50) DÍAS** calendario contados a partir de la suscripción del Acta de inicio<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Se establece teniendo en cuenta que la cantidad de ambientes para las 4 IE requeridos, suman un total de 26. (Región 2)

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-069</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

El tiempo se establece conforme los términos de aprobación y proceso de verificación en cuanto a las especificaciones técnicas y terminados de los elementos que componen la dotación por el Departamento de Boyacá.

De igual manera, se exige el cumplimiento en los Plazos de entrega de la dotación en sitio conforme al Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar CCE-912-1-AMP-2019, Cláusula 7 – Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria, numeral (7,6) «El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Región de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Productos o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora...».



### 3.8. LUGAR DE EJECUCIÓN

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE
1	Arcabuco	Alejandro de Humboldt	Principal
2	Garagoa	Técnica San Luis	Principal
3	Samacá	Técnica Nacionalizada	Principal
4	Villa de Leyva	Técnica Industrial Antonio Ricaurte	Principal

### 3.9. CALIDAD DEL PERSONAL

N.A

3.10. **VALOR:** OCHOCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$805.980.141,46). Incluye impuestos de ley y gravámenes adicionales.

3.11. **APORTES:** N/A.

### 3.12. FORMA DE PAGO

Se pagará al Contratista una vez se haya realizado la entrega y recibo a satisfacción de la totalidad de la Dotación Escolar en la sede educativa, una vez se presente la factura a la entidad, incluyendo en esta el IVA y los gravámenes (estampillas) aplicables que la Gobernación haya informado en la

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-069</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

solicitud de cotización. El encargado de recibir la dotación escolar en la Sede Educativa debe remitir al supervisor de la Orden de Compra el recibo a satisfacción de la Dotación Escolar entregada.

La gobernación de Boyacá aprueba y paga la factura dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la misma. Si la factura no cumple con las normas aplicables o se solicitan correcciones a la misma, el término establecido es de 30 días hábiles.

#### **4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN**

El Departamento de Boyacá, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a que alude la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere de la celebración de diferentes contratos, para el cabal desarrollo de sus funciones. De conformidad con el Parágrafo 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es deber de la entidad justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

La adquisición al amparo de un Acuerdo Marco de Precios es la norma especial para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes; en consecuencia, cuando existe un Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de este tipo de bienes y servicios, la Entidad Estatal debe adquirirlos al amparo de este. Es importante tener en cuenta que el Acuerdo Marco de Precios es el resultado de una licitación pública, y a través de este, el Estado busca economías de escala al actuar como un solo comprador. Las Entidades Estatales participan en los Acuerdos Marco de Precios diligenciando un estudio previo resumido en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y colocando la Orden de Compra al Proveedor que ofrezca el menor precio para la necesidad de la Entidad Estatal.

#### **5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DEL MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)**

##### **5.1. ANÁLISIS DEL MERCADO.**

##### **5.1.1. Aspectos generales del mercado en Colombia**

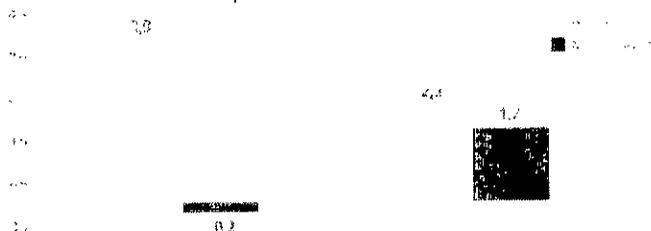
En diciembre de 2018 frente a diciembre de 2017, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -0,8%, las ventas reales de 0,6% y el personal ocupado de -0,9%. De acuerdo con los resultados definitivos de la Encuesta Anual Manufacturera de 2018, los 7.911 establecimientos industriales de los que se obtuvo información registraron una producción bruta de \$260,3 billones, un consumo intermedio de \$165,9 billones y un valor agregado de \$94,4 billones.

Para el mes de noviembre de 2019 el Indicador de Seguimiento a la economía - ISE en su serie original, se ubicó en 118,44, lo que representó un crecimiento de 2,90% respecto al mes de noviembre de 2018 (115,10).

Para el mes de noviembre de 2019 el ISE, en su serie corregida de efecto estacional y calendario se ubicó en 110,53, lo que representó un crecimiento de 2,84% respecto al mes de noviembre de 2018 (107,48).

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-069</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

En noviembre 2019 frente a noviembre 2018, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -0,2%.



En tanto, el valor exportado e importado de bienes y servicios ha permanecido relativamente estable alrededor del 35% del PIB

## 5.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Con el fin de encontrar procesos similares al del presente estudio, se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente y como resultado se relacionan los siguientes procesos:

CONTRATO	FECHA	OBJETO
30109	25/07/18	Dotación de mobiliario básico escolar en las instituciones educativas oficiales Jorge Guillermo Mojica Márquez municipio de Tasco y Técnica Agropecuaria San Rafael municipio de Rondón departamento de Boyacá.
30110	25/07/18	Dotación de mobiliario básico escolar en las instituciones educativas oficiales Jorge Guillermo Mojica Márquez municipio de Tasco y Técnica Agropecuaria San Rafael municipio de Rondón departamento de Boyacá.
23502	12/12/17	Dotación de mobiliario básico escolar en la institución educativa Escuela Normal Superior Nuestra Señora del Rosario del municipio de Güican en desarrollo del proyecto: "Construcción de 39 aulas, 8 baterías sanitarias, 4 laboratorios espacios complementarios y dotación de mobiliario básico escolar en la I.E. Escuela Normal Superior Nuestra Señora del Rosario - FNR-municipio de Güican, Boyacá.

## 5.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A efectos de conocer y establecer un valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia para análisis de mercado, se tuvo en cuenta el simulador para estructura de compra para



FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: A-AD-GC-F-069

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

dotaciones escolares <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/educacion/dotaciones-escolares-ii>

ITEM	FUENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	UNITARIO CON INCREMENTO	VR TOTAL
1.00	Institución Educativa Alejandro de Humboldt - Sede Principal «Zona Administrativa»				TIPO	BIENES
1.01	Precios Ref.	AMBIENTE - 543 Oficinas administrativas - Un (1) puesto de oficina abierta - una (1) silla operativa con contacto permanente - un (1) archivador pequeño - una (1) papetera.	Número	1,00	\$ 1.021.428,57	\$ 1.021.428,57
<b>COSTO DIRECTO CAPITULO</b>						<b>\$ 1.021.428,57</b>

ITEM	FUENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	UNITARIO CON INCREMENTO	VR TOTAL
1.00	Institución Educativa Alejandro de Humboldt - Sede Principal «Zona Administrativa»				TIPO	BIENES
1.01	Precios Ref.	AMBIENTE - 543 Oficinas administrativas - Un (1) puesto de oficina abierta - una (1) silla operativa con contacto permanente - un (1) archivador pequeño - una (1) papetera.	Número	1,00	\$ 1.021.428,57	\$ 1.021.428,57
<b>COSTO DIRECTO CAPITULO</b>						<b>\$ 1.021.428,57</b>

ITEM	FUENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	UNITARIO CON INCREMENTO	VR TOTAL
2.00	Institución Educativa Alejandro de Humboldt - Sede Principal «Mobiliario Escolar»				TIPO	BIENES
2.01	Precios Ref.	AMBIENTE - 124 Aulas de primaria - 40 juegos de puesto de trabajo primaria - cada juego compuesto por una (1) mesa primaria y una (1) silla primaria - una (1) mesa docente - una (1) silla docente - un (1) juego (ándem tres (3) canecas - un (1) tablero para marcador borrrable - un (1) mueble de almacenamiento	Número	2,00	\$ 6.187.755,10	\$ 12.375.510,20
2.02	Precios Ref.	AMBIENTE - 125 Aulas de secundaria - 40 juegos de puesto de trabajo secundaria, cada juego compuesto por una (1) mesa secundaria y una (1) silla secundaria - una (1) mesa docente - una (1) silla docente - un (1) juego (ándem tres (3) canecas - un (1) tablero para marcador borrrable - un (1) mueble de almacenamiento	Número	7,00	\$ 6.453.061,22	\$ 45.171.428,54
2.03	Precios Ref.	AMBIENTE - 128 Laboratorio integrado de física - química para 40 usuarios - Diez (10) mesones de laboratorio física y química - cuarenta (40) butacos para laboratorio física y química - tres (3) estantes de depósito - tres (3) muebles móviles - un (1) (ándem de canecas - dos (2) muebles de almacenamiento laboratorio física y química - un (1) tablero para marcador borrrable	Número	1,00	\$ 10.738.775,51	\$ 10.738.775,51
2.04	Precios Ref.	AMBIENTE - 127 Laboratorio dependencias y aulas primarias para 40 usuarios - Diez (10) mesones de laboratorio ciencias primaria - cuarenta (40) butacos para laboratorio ciencias primaria - tres (3) estantes de depósito - tres (3) muebles móviles laboratorio - un (1) (ándem de canecas - dos (2) muebles de almacenamiento laboratorio - un (1) tablero para marcador borrrable	Número	1,00	\$ 10.738.775,51	\$ 10.738.775,51



FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: A-AD-GC-F-069

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

2.05	Precios Ref.	AMBIENTE - 125 Aula TIM para 40 usuarios - Siete (7) mesas modulares para tres (3) alumnos - cuarenta (40) sillas giratorias monoconcha - siete (7) mesas modulares con multimedios retráctil para tres (3) alumnos - un (1) tandem tres (3) canecas - un (1) tablero para marcador borrable - dos (2) tableros móviles - ocho (8) muebles de contenedores TIM - dos (2) muebles de almacenamiento aula TIM	Número	1,00	\$ 16.491.836,73	\$ 16.491.836,73
2.06	Precios Ref.	AMBIENTE - 130 Biblioteca para 40 usuarios - Configuración 1 - Diez (10) módulos de biblioteca 1.30 Mts - cinco (5) mesas de trabajo consulta lectura - cuatro (4) cubículos dobles - un (1) sofá de tres (3) puentes - 32 sillas intercaladas - 8 sillas giratorias monoconcha - dos (2) revistas - cinco (5) butacos auxiliares - un (1) mueble móvil de recolección de libros - un (1) tablero móvil - un (1) mueble de almacenamiento biblioteca	Número	1,00	\$ 16.674.469,80	\$ 16.674.469,80
2.07	Precios Ref.	AMBIENTE - 131 Bilingüe para 48 usuarios Siete (7) estantes de almacenamiento - un (1) reversero - dos (2) tableros móviles - un (1) mueble de almacenamiento bilingüe - un (1) tandem de canecas - 24 sillas giratorias monoconcha con respaldos - ocho (8) mesas modulares - tres (3) butacos divisionales - un (1) tablero marcador borrable - dos (2) mesas de trabajo bilingüe - ocho (8) sillas intercaladas - dos (2) sofás de tres (3) puentes - un (1) tablero móvil	Número	1,00	\$ 17.898.979,59	\$ 17.898.979,59
					<b>COSTO DIRECTO CAPITULO</b>	<b>\$ 130.089.795,88</b>
<b>3.00</b>	<b>Institución Educativa Alejandro de Humboldt - Sala Principal «Mobiliario Comedor»</b>			<b>TIPO:</b>	<b>BIENES</b>	
3.01	Precios Ref.	AMBIENTE - 235 Comedor - cocina 12 sillas - 29 mesas de cafetería auxiliar cada una con ocho (8) sillas de cafetería auxiliar - una (1) estufa enana - un (1) punto ecológico tres (3) canecas - una (1) estufa de tres (3) puentes	Número	1,00	\$ 21.425.510,20	\$ 21.425.510,20
					<b>COSTO DIRECTO CAPITULO</b>	<b>\$ 21.425.510,20</b>
<b>4.00</b>	<b>Institución Educativa San Luis de Garagoa «Mobiliario Escolar»</b>			<b>TIPO:</b>	<b>BIENES</b>	
4.01	Precios Ref.	AMBIENTE - 125 Aulas de secundaria - 40 juegos de puesto de trabajo secundaria, cada juego compuesto por una (1) mesa secundaria y una (1) silla secundaria - una (1) mesa docente - una (1) silla docente - un (1) juego tandem tres (3) canecas - un (1) tablero para marcador borrable - un (1) mueble de almacenamiento	Número	19,00	\$ 6.453.081,22	\$ 116.155.101,06
4.02	Precios Ref.	AMBIENTE - 126 Aula TIM para 40 usuarios - Siete (7) mesas modulares para tres (3) alumnos - cuarenta (40) sillas giratorias monoconcha - siete (7) mesas modulares con multimedios retráctil para tres (3) alumnos - un (1) tandem tres (3) canecas - un (1) tablero para marcador borrable - dos (2) tableros móviles - ocho (8) muebles de contenedores TIM - dos (2) muebles de almacenamiento aula TIM	Número	1,00	\$ 16.491.836,73	\$ 16.491.836,73
4.03	Precios Ref.	AMBIENTE - 130 Biblioteca para 40 usuarios - Configuración 2 - Diez (10) módulos de biblioteca de 1.30 Mts - Diez (10) mesas trapezoidales - cuatro (4) cubículos dobles - Un (1) sofá de tres (3) puentes - 39 sillas intercaladas - 8 sillas giratorias monoconcha - dos (2) revistas - cinco (5) butacos auxiliares - un (1) mueble móvil de recolección de libros - un (1) tablero móvil - un (1) mueble de almacenamiento biblioteca	Número	1,00	\$ 16.005.102,04	\$ 16.005.102,04



FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: A-AD-GC-F-069

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

4.04	Precios Ref.	AMBIENTE - 127 Laboratorio de ciencias y artes primarias para 40 usuarios - Diez (10) mesones de laboratorio ciencias primaria - cuarenta (40) butacas para laboratorio ciencias primaria - tres (3) estantes de depósito - tres (3) muebles móviles laboratorios - un (1) tandem de canecas - dos (2) muebles de almacenamiento laboratorio - un (1) tablero para marcador borrable	Número	1,00	\$ 10.738.775,51	\$ 10.738.775,51
4.05	Precios Ref.	AMBIENTE - 133 Sala docente 12 aulas - Dos (2) mesas de puntas docentes - doce (12) sillas interlockadas - dos (2) tableros móviles - dos (2) cueros de diez (10) casilleros docentes - cuatro (4) cuéculitos cobles - ocho (8) sillas giratorias monoconcha - cuatro (4) papeteras	Número	1,00	\$ 6.348.979,59	\$ 6.348.979,59
<b>COSTO DIRECTO CAPITULO</b>						<b>\$ 167.739.795,83</b>
5.00	<b>Institución Educativa San Luis de Garagoa «Zona Administrativa»</b>					<b>TIPO BIENES</b>
5.01	Precios Ref.	AMBIENTE - 543 Oficinas administrativas - Un (1) puesto de oficina abierta - una (1) silla operativa con contacto permanente - un (1) archivador pequeño - una (1) papetera.	Número	1,00	\$ 1.021.428,57	\$ 1.021.428,57
<b>COSTO DIRECTO CAPITULO</b>						<b>\$ 1.021.428,57</b>
6.00	<b>Institución Educativa Técnica Nacionalizada de Samacá «Mobiliario Escolar»</b>					<b>TIPO BIENES</b>
9.01	Precios Ref.	AMBIENTE - 125 Aulas de secundaria - 40 juegos de puesto de trabajo secundaria, cada juego compuesto por una (1) mesa secundaria y una (1) silla secundaria - una (1) mesa docente - una (1) silla docente - un (1) juego tandem tres (3) canecas - un (1) tablero para marcador borrable - un (1) mueble de almacenamiento	Número	28,00	\$ 6.453.661,22	\$ 180.665.714,16
6.02	Precios Ref.	AMBIENTE - 127 Laboratorio de ciencias y artes primarias para 40 usuarios - Diez (10) mesones de laboratorio ciencias primaria - cuarenta (40) butacas para laboratorio ciencias primaria - tres (3) estantes de depósito - tres (3) muebles móviles laboratorios - un (1) tandem de canecas - dos (2) muebles de almacenamiento laboratorio - un (1) tablero para marcador borrable	Número	1,00	\$ 10.738.775,51	\$ 10.738.775,51
6.03	Precios Ref.	AMBIENTE - 128 Laboratorio integrado de física - química para 40 usuarios - Diez (10) mesones de laboratorio física y química - cuarenta (40) butacas para laboratorio física y química - tres (3) estantes de depósito - tres (3) muebles móviles - un (1) tandem de canecas - dos (2) muebles de almacenamiento laboratorio física y química - un (1) tablero para marcador borrable	Número	1,00	\$ 10.738.775,51	\$ 10.738.775,51
6.04	Precios Ref.	AMBIENTE - 126 Aula TIM para 40 usuarios - Siete (7) mesas modulares para tres (3) alumnos - cuarenta (40) sillas giratorias monoconcha - siete (7) mesas modulares con multimedia interactiva para tres (3) alumnos - un (1) tandem tres (3) canecas - un (1) tablero para marcador borrable - dos (2) tableros móviles - ocho (8) muebles de contenidos TIM - dos (2) muebles de almacenamiento aula TIM	Número	1,00	\$ 16.491.836,73	\$ 16.491.836,73



FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: A-AD-GC-F-069

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

6.05	Precios Ref.	AMBIENTE - 129 Biblioteca para 40 usuarios - Configuración 2 - Diez (10) módulos de Biblioteca de 130 (130) - Diez (10) mesas trepadoras - cuatro (4) cubículos dobles - Un (1) sofá de tres (3) puestos - 30 sillas interoculares - 8 sillas giratorias monocorcha - dos (2) lavadoras - once (5) butacas auxiliares - un (1) mueble móvil de recolección de libros - un (1) tablero móvil - un (1) mueble de almacenamiento auxiliar	Número	1,00	\$ 16.095.102,04	\$ 16.095.102,04
6.06	Precios Ref.	AMBIENTE - 131 Banguero para 40 usuarios Sés (6) lecturas de lenguaje - un (1) lavadero - dos (2) tableros móviles - un (1) mueble de almacenamiento banguero - un (1) tandem de canchales - 24 sillas giratorias monocorcha - ocho (8) mesas móviles - tres (3) banos de señores - un (1) tablero marcador horrible - dos (2) mesas de trabajo banguero - ocho (8) sillas interoculares - dos (2) sofás de tres (3) puestos - un (1) tablero móvil	Número	1,00	\$ 17.698.979,59	\$ 17.698.979,59
6.07	Precios Ref.	AMBIENTE - 123 Aulas de preescolar - 6 juegos de puesto de trabajo preescolar, cada juego compuesto por una (1) mesa preescolar y tres (3) sillas de preescolar - dos (2) mesas auxiliares preescolar - una (1) mesa docente - una (1) silla docente - un (1) juego tandem tres (3) canecas - un (1) tablero para marcar horrible - dos (2) muebles de almacenamiento.	Número	2,00	\$ 3.662.264,30	\$ 7.324.489,60
6.08	Precios Ref.	AMBIENTE - 132 Sala docente seis (6) aulas - una (1) mesa de juntas docentes - seis (6) sillas interoculares - un (1) tablero móvil - un (1) cuerpo de diez (10) casilleros docentes - dos (2) cubículos dobles - cuatro (4) sillas giratorias monocorcha - dos (2) papeleras	Número	1,00	\$ 4.374.489,60	\$ 4.374.489,60
					<b>COSTO DIRECTO CAPITULO</b>	<b>\$ 24.458.163,14</b>
<b>7.00</b>	<b>Institución Educativa Técnica Nacionalizada de Sanacá «Mobiliario de cocina»</b>			<b>TIPO</b>	<b>BIENES</b>	
7.01	Precios Ref.	AMBIENTE - 238 Comedor - cocina 24 aulas - 40 mesas de cafetería auditoria cada una con ocho (8) sillas de cafetería auditoria - una (1) estufa enana - un (1) punto ecológico tres (3) canecas - una (1) estufa de tres (3) puestos	Número	1,00	\$ 39.588.114,29	\$ 39.588.114,29
					<b>COSTO DIRECTO CAPITULO</b>	<b>\$ 39.588.114,29</b>
<b>8.00</b>	<b>Institución Educativa Técnica Industrial - Antonio Ricaurte sede principal «Mobiliario Escolar»</b>			<b>TIPO</b>	<b>BIENES</b>	
8.01	Precios Ref.	AMBIENTE - 125 Aulas de secundaria - 40 juegos de puesto de trabajo secundaria, cada juego compuesto por una (1) mesa secundaria y una (1) silla tablero para marcar horrible - un (1) mueble de almacenamiento	Número	6,00	\$ 6.428.591,84	\$ 38.571.551,04
					<b>COSTO DIRECTO CAPITULO</b>	<b>\$ 38.571.551,04</b>
<b>9.00</b>	<b>Institución Educativa Técnica Industrial - Antonio Ricaurte sede principal «Mobiliario Comedores»</b>			<b>TIPO</b>	<b>BIENES</b>	
9.01	Precios Ref.	AMBIENTE - 234 Comedor - cocina seis (6) aulas - 12 mesas de cafetería auditoria cada una con ocho (8) sillas de cafetería auditoria - una (1) estufa enana - un (1) punto ecológico tres (3) canecas - una (1) estufa de tres (3) puestos	Número	1,00	\$ 14.372.448,99	\$ 14.372.448,99
					<b>COSTO DIRECTO CAPITULO</b>	<b>\$ 14.372.448,99</b>

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-069</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>677.294.236,50</b>	<b>84,0%</b>
Bienes	677.294.236,50		
Servicios	0,00		
Cera Publica	0,00		
<b>COSTO INDIRECTO</b>		<b>128.685.904,96</b>	<b>16,0%</b>
Bienes	128.685.904,96		
Servicios		IVA	128.685.904,96 16,0%
Administración	2,00%		
Impuestos	5,00%	AIU	0,00 0,0%
Utilidad	5,00%		
Otros Costos	Administración General	0,00	0,00 0,0%
<b>SUBTOTAL COSTO DIR + INDIR</b>		<b>805.980.141,46</b>	<b>100,0%</b>
OTROS ESTUDIOS		0,00	0,0%
Interventoría	0,00%	0,00	0,0%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA</b>		<b>805.980.141,46</b>	<b>100,0%</b>

**Nota:**

- El Presupuesto se realizó teniendo en cuenta los precios establecidos a través del Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones Escolares para la Región 2 y sus respectivos simuladores.
- El presupuesto general ya incluye gravámenes adicionales (estampillas), estampilla Pro – Desarrollo 1,50% y Estampilla Bomberil 0,50% para un total de 2,00%.

**6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE**

Las Entidades Estatales adquieren de forma independiente los mismos Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes para lo cual deben dedicar tiempo y recursos y no aprovechan la posibilidad de actuar como un solo comprador. Colombia Compra Eficiente busca transformar esta situación agregando la demanda del Estado y coordinando sus adquisiciones. Los Acuerdos Marco de Precios permiten cumplir esta función pues consolidan la información del mercado e identifican oportunidades de cooperación entre las Entidades Estatales. Los Acuerdos Marco de Precios ofrecen a los servidores públicos un proceso ágil para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

La Ley 1150 de 2007 establece que en la selección abreviada para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de «Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda» y en consecuencia, es quien debe adelantar los Procesos de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios. La selección de los proveedores para un Acuerdo Marco de Precios debe hacerse por licitación pública de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 49 del Decreto 1510 de 2013. En consecuencia, todos los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia Compra Eficiente son el resultado de un

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-069</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

Proceso de Contratación efectuado bajo la modalidad de la licitación pública. Las Entidades Estatales de la rama ejecutiva del orden nacional están obligadas a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes que requieren al amparo del Acuerdo Marco de Precios existente. Los organismos autónomos, los de la rama legislativa y judicial y las entidades territoriales pueden adherirse a los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia Compra Eficiente pero no están obligados a ello.

**7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES**

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interna	Ejecución	Operacional	Incumplimiento cuando la entidad parte del contrato no cumple a cabalidad con las obligaciones, calidad y ejecución oportuna del objeto del contrato	Inestabilidad en el avance del contrato	Improbable	Mayor	6	Alto
						Demoras en la ejecución del contrato				
						Incumplimiento total o parcial del contrato				
2	General	Interna	Ejecución	Operacional	Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato	Demoras en la ejecución e implementación del objeto del contrato	Raro	Insignificante	2	Bajo
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Mayor valor o incremento en el costo de los bienes, ítems del presupuesto oficial y/o servicios Objeto del contrato	Inestabilidad en el avance del contrato	Posible	Mayor	7	Alto
						Demoras en la ejecución del contrato				
						Incumplimiento total o parcial del contrato				
4	General	Interna	Ejecución	Operacional	Cuando los bienes y/o Servicios objeto del contrato no cumplen a cabalidad con las condiciones técnicas y con la funcionalidad definidas en el mismo	Inestabilidad en el avance del contrato	Improbable	Mayor	6	Alto
						Demoras en la ejecución del contrato				
						Incumplimiento total o parcial del contrato				
						Mayores costos del contrato				
5	General	Externo	Ejecución	Sociales y políticos	Riesgos que radican principalmente en fenómenos del orden social, económico o político, como son: los paros cívicos o laborales, la	Inestabilidad en el avance del contrato	Raro	Insignificante	2	Bajo
						Demoras en la ejecución del contrato				

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-069</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>FECHA: 24/Jul/2019</b>

					perturbación del orden público o la guerra exterior, que no son previsibles al momento de la celebración del contrato	Mayores costos del contrato				
						Suspensiones prolongadas en el contrato				
6	Específico	Externo	Ejecución	operacional	Hurto- Menoscabos en el patrimonio, definido por el Código Penal (Capítulo I del Título VII)	Pérdida de bienes en el suministro. Demoras en la ejecución del contrato	Posible	Mayor	7	Alto

### 8. ANALISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

Conforme al Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotación de Dotación Escolar CCE-912-1-AMP-2019

### 9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

La supervisión del proyecto estará a cargo de un profesional, que para el efecto designe la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá, la cual se regirá por el manual de interventoría y supervisión establecida por la Gobernación de Boyacá, mediante la Resolución No. 00002 del 5 de enero de 2009 y la implementación del Sistema Integrado de Gestión en la Entidad.

**Nombre del funcionario:** AURA MARINA SALOMÓN AVENDAÑO

**Cargo:** Profesional Universitario, Líder de la Oficina de Bienes y Servicios.

**Identificación:** 40.021.455 de Tunja

**Secretaría:** Educación

### 10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso De Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	Si	No
Chile	No	No	Si	No
Estados Unidos	No	No	Si	No
El Salvador	No	No	Si	No
Guatemala	No	No	Si	No

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

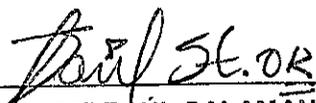
Honduras	No	No	Si	No
Liechtenstein	No	No	Si	No
Suiza	No	No	Si	No
México	No	No	Si	No
Unión Europea	No	No	Si	No

### 11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se adjunta certificación de que el proyecto definido como: «Dotación de mobiliario a Instituciones Educativas oficiales en algunos municipios no certificados del departamento de Boyacá» se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones con código UNSPS.

### 12 DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN

- Registro BPIN No.: 2020 00415 0019.
- Viabilidad del Proyecto.
- Presupuesto del Proyecto.
- Cotizaciones AMP. Versión 5 de 01/11/2019.
- Fichas Técnicas.
- Cumplimiento de Requisitos de Ejecución
- Solicitud de CDP

  
 Vo. Bo. **JAIME RAÚL SALAMANCA**  
 Secretario de Educación

Aprobó: Marcela Bianco Pedroza   
 Asesora para la Gestión Estratégica

Elaboró: Lorena Sánchez Sánchez   
 Contratista – SEB



**Gobernación de Boyacá**  
**N.I.T. 891800498**  
**ORDEN DE COMPRA**

*epd 16/11*

**Industrias Metal Madera Inmema Ltda.**  
 N.I.T. 860061577-9  
 Calle 23 A # 25-59  
 Bogotá, Cundinamarca  
 Atte: Alexander Sanchez Jamaica  
 alexsanchezj@hotmail.com  
 Teléfono: +57 1 2685012

Número de Orden **45391**  
 No de Acuerdo Marco  
 Fecha de Emisión **21/02/20**  
 Fecha de Vencimiento **13/04/20**  
 Comprador **Jose Fernando Camargo Beltran**  
 Ordenador del gasto **Valida Items**  
 Supervisor **AURA MARINA SALOMON**

**AVENDAÑO**

Teléfono **3104815700**  
 Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA PRO DESARROLLO**  
**1.5% ESTAMPILLA BOMBERIL 0.5%**  
 Justificación **DOTACION DE MOBILIARIO A**  
**INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN**  
**ALGUNOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL**  
**DEPARTAMENTO DE BOYACA**

**Enviar a**

Gobernación de Boyacá  
 CALLE 20 No. 9-90  
 TUNJA  
 Atte: Jose Fernando Camargo  
 Beltran

**Facturar a**

Gobernación de Boyacá  
 CALLE 20 No. 9-90  
 TUNJA,  
 Atte: Jose Fernando Camargo  
 Beltran

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1		dts02--125 Aulas de secundaria	6.0	Unidad	5.426.343,06	32.558.058,36
2		dts02--IVA	1.0	Unidad	6.186.031,08	6.186.031,08
						<b>38.744.089,44 COP</b>

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-041</b>
<b>ASIGNACION DE SUPERVISION</b>		<b>FECHA: 21/Ene/2020</b>

Tunja,

Doctora

**AURA MARINA SALOMON AVENDAÑO**

Profesional Universitario-Líder de Bienes y Servicios

Secretaria de Educación

Gobernación de Boyacá

Ciudad

**REFERENCIA:** Supervisión Orden de Compra N° 45391 de fecha 21 de febrero de 2020

Anexo a la presente copia del Orden de Compra N° 45391 de fecha 21 de febrero de 2020, cuyo objeto es: "DOTACION DE MOBILIARIO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN ALGUNOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA", suscrito con Industrias Metal Madera Inmema Ltda.. en el cual se le asignan funciones de Supervisión.

Se informa que el contrato se encuentra en la Secretaría de Contratación, junto con los demás documentos del proceso, con el fin de que se entere de su contenido, en especial lo pertinente a las funciones que en su calidad de supervisor le competen para que se dé estricto cumplimiento a lo allí contenido y deberá acogerse a lo estipulado en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley 80 de 1993; Ley 1150 del 2007 y Ley 1474 de 2011.

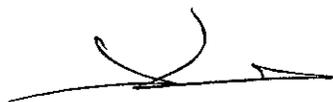
Es de anotar que la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del objeto del contrato y está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable de presentar los informes y mantener advertida a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas, interventores y supervisores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación de los contratos y/o convenios son responsables por sus actuaciones y omisiones, en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Cualquier información adicional que requiera por favor acercarse a esta oficina donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato de la referencia y/o consultar en la página web del SECOP: <https://www.contratos.gov.co> o sistema Quyne – Gobernación de Boyacá.

Igualmente, se les recuerda, verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, antes de dar inicio al mismo; como también, que es deber del supervisor radicar dentro de los 3 días siguientes a la firma, cualquier acta o informe suscrito con relación al contrato.

Cordial saludo,



**JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN**  
Secretario (a) de Contratación

Recibido  
28-02-2020  




GOBERNACIÓN DE  
**Boyacá**

FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: E-DE-FP-F-022

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID

FECHA: 07/Nov/2019

## CERTIFICACIÓN No. 2020 00415 0019

Proyectos Generales con recursos del Departamento de Boyacá  
SUIFP – TERRITORIO

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

### CERTIFICA

1. Que el Proyecto "DOTACION DE MOBILIARIO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN ALGUNOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". presentado por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes del Manual de Procedimientos del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, y demás normas concordantes en materia de proyectos, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.
2. Que acorde a la Resolución N° 4788 del 20 de diciembre de 2016 emitido por la Dirección del Departamento Nacional de Planeación es necesario disponer de un Sistema para que las entidades territoriales registren, bajo los lineamientos que se determinan en esta resolución, la información de la inversión pública, independientemente de su fuente de financiamiento.
3. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle **VIABILIDAD TÉCNICA FAVORABLE**, la cual ha sido expedida por la Profesional ENRIQUE JAVIER CAMARGO VELANDIA Asesor Despacho en Infraestructura Educativa, en la fecha 17 de enero de 2020.
4. Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de un (1) MES y ha sido aprobado por un valor total de "OCHOCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$805.980.141,46) M/CTE", de acuerdo a las fuentes de financiación, así:

FUENTE	Vigencias			TOTAL
	2019	2020	2021	
Propios Depto. (Otros)		805.980.141,46		805.980.141,46
<b>TOTALES</b>		805.980.141,46		805.980.141,46

5. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá.

CERTIFICACION  
VÁLIDA PARA:

**TRÁMITE CONTRACTUAL**

Boyacá



FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: E-DE-FP-F-022

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID

FECHA: 07/Nov/2019

**Dimensión/Transversalidad** Desarrollo Humano  
**Componente** Educación  
**Programa** 3.2.2 Institución educativa, currículo y componente pedagógico.  
**Subprograma** 3.2.2.8 Infraestructura, dotación y titulación de predios.  
**Objetivo subprograma** Mejorar la infraestructura de los establecimientos educativos, dotación y formalización la legalización y gestión de procesos de titulación de predios para la creación de condiciones materiales de calidad y eficiencia en la prestación del servicio público de educación atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

**Meta** 1 Instituciones educativas no incluidas en jornada única, con mejoramiento físico y dotación.

La validez de esta certificación será hasta el 30 de junio de 2020, esta certificación NO obliga a la asignación de recursos por parte de la Gobernación de Boyacá.

El registro de los proyectos ante el Banco de Proyectos del departamento, NO implica la asignación de recursos por parte de la Gobernación de Boyacá.

Se expide en el municipio de Tunja, a los veintiocho (28) días, del mes de enero de 2020.

*SARA LORENA VEGA FLOREZ*  
SARA LORENA VEGA FLOREZ

Secretaría de Planeación – Departamento de Boyacá

Verificó Control Posterior: Martha Pedraza - Profesional Especializado  
Proyectó Mateo Roa Bohórquez / Profesional Externo  
Elaboró: Margarita Báez

CERTIFICACION  
VÁLIDA PARA:

TRÁMITE CONTRACTUAL

*SARA LORENA VEGA FLOREZ*  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

# GOBERNACION DE BOYACA

NIT. 891800498-1

## REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **1611**

Vigencia: 2.020

Fecha de Compromiso: 21 de febrero de 2020

**Beneficiario** INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA. **Nit:** 860061577 - 9  
**No. C.D.P. :** 1085 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 06 de febrero de 2020 **Con Formalidades Plenas**  
**Tipo de Compromiso** DOTACION INF/EDUCAT  
**ORDEN:** 1611 **Fecha:** 21/02/2020 **Vence:** 31/12/2020  
**Objeto:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN No. DE REGISTRO BPPID 2020 004150019 DEL 28 DE ENERO DE 2020 DOTACIÓN DE MOVILIARIO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN ALGUNOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
<b>GASTOS</b>		
0302 - 2 - 3 2 9 1 1 3 49 - 1006	Planteles Educativos	38.744.089,44
<b>Total Compromisos</b>		<b>\$38.744.089,44</b>

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Febrero	\$38.744.089,44
<b>Valor Total Prog.</b>	<b>\$38.744.089,44</b>

  
RAUL ALONSO TARAZONA DUARTE  
Subdirector Técnico - Presupuesto

